

## CATEGORÍA: RELATO DE EXPERIENCIA SOBRE PARTO HUMANIZADO

### EJE 2 – DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN EL NUEVO CONTEXTO SOCIAL - LA INSERCIÓN CURRICULAR DE LA EXTENSIÓN EN LAS UNIVERSIDADES.

**AUTORES:** LIC. SOZA, Celia; LIC. BENITEZ, Alfredo; BARRIONUEVO, Natalia; RIOS, Mariana; TREJO, Andrea.

**Correo electrónico de contacto:** sozaceliac@gmail.com

**Introducción:** El presente trabajo surgió como propuesta de las becarias de extensión del Programa La Salud Socio Comunitaria Desde La Universidad, de la Unidad Académica San Julián (UASJ), Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA); en la Semana Mundial del Parto Respetado, 17 al 23 de Mayo de 2021.

**Objetivos:** Conocer la información que la comunidad posee sobre los derechos en el parto y nacimientos respetados.

**Población:** Muestra probabilística, de mujeres residentes en la provincia de Santa Cruz -Argentina, que hayan tenido hijos.

**Experiencia:** Se realizó una encuesta en formulario de google compartido por redes sociales personales y Facebook del área de Enfermería Comunitaria de la UASJ – UNPA; analizado posteriormente con el programa Excel.

**Resultados:** participaron 54 personas, posterior al análisis de los criterios de exclusión de residencia, quedaron 45 personas. Las participantes en un 30,6% se encontraban en el rango etario de 26 a 30 años; el 28,9% experimentó parto vaginal, el 60% cesárea y ambos 11,1%. El 75,6% fue en instituciones públicas. El 100% se realizó controles prenatales; el 48,9% ha recibido toda la información con respecto al parto; el 73, 3% obtuvo la información a través de médicos; el 66,7% *no* recibió preparación parto, el 42, 2 % expresó haber recibido información sobre las opciones para tener a su bebé. El 55, 6 % refirió que no recibió información sobre las prácticas médicas/obstétricas que se realizarían. El 84,4% recibió información sobre el estado del bebé al nacer. El 53,3 % tuvo contacto piel a piel con el recién nacido luego del parto. El 57,8 % respondió que desconocía la ley N° 25.929 de parto humanizado. En cuanto a la experiencia individual del parto también se obtuvieron resultados; sobre el consentimiento informado para la realización de estas prácticas el 48,9 % respondió que sí. El 66,6 % desconocía que es un plan de parto; a quienes sabían se les consultó si presentaron uno y si fue aceptado y respetado ante lo cual respondieron el 60% que no.

**Evaluación:** El parto humanizado es un derecho respaldado por la Ley Nacional N°25.929. Pero como vimos en los resultados no es conocida por todas las personas gestantes y resta una planificación de políticas públicas y sanitarias, en ese marco estudiantes de enfermería y profesionales de salud tienen un desafío y compromiso importante a asumir para lograrlo.

Palabras claves: parto humanizado- derechos del paciente- estudiantes de enfermería